H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE

BUENOS AIRES

RESUELVE

Solicitase al Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Nicolás Kreplak tenga a bien informar sobre determinados puntos relacionados con el programa "Más Salud, Más Cuidados", en especial respecto a:

1.- Especialidades que contempla dicho programa para las y los profesionales en formación.

2.- Parámetros que fueron tomados en cuenta para la elección de dichas especialidades.

3.- Beneficios que otorga a las y los profesionales en formación el programa "Más Salud, Más Cuidados".

4.- Por qué especialidades como Medicina de Urgencias y Emergencias, Cirugía, Traumatología, Ginecología y Obstetricia, Neurocirugía, entre otras, no son consideradas especialidades médicas estratégicas.

5.- Si está previsto la ampliación de dicho programa para incorporar aquellas especialidades que no fueron incluidas.

6.- Para el caso afirmativo en respuesta del inciso anterior, plazo estimado para dicha incorporación.

7.- En el supuesto de una respuesta negativa al punto 5, explique y fundamente la misma.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

8.- Todo otro dato y/o información que estime pertinente con el espíritu del presente proyecto.

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Recientemente el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Axel Kicillof junto al Ministro de Salud Nicolás Kreplak realizaron la presentación del programa "Más Salud, Más Cuidados", programa destinado a generar incentivos para las y los profesionales en formación que elijan especializarse en áreas estratégicas.

Según se puede leer desde la página oficial del Ministerio de Salud provincial las medidas incluidas en dicho programa serían: un plus salarial de un 15% sobre el salario R1 para quienes elijan las especialidades priorizadas; título de especialista universitario financiado por el Ministerio de Salud para quienes finalicen sus residencias; garantía del ingreso a planta una vez finalizada la residencia; cupos protegidos para becas de investigación Julieta Lanteri; formación innovada con equipos de simulación; dedicación exclusiva (pase a 36 o 48 hs. con bloqueo de título); acceso a beneficios del Banco Provincia; y un incremento de los honorarios que abona IOMA a las especialidades de medicina general, clínica y pediatría del 30% en el valor de la consulta.

El presente proyecto busca en cierto modo entender por qué solo ciertas especialidades son consideradas críticas y otras tantas quedan excluidas de los beneficios que otorga el programa recientemente lanzado.

Una de esas especialidades excluidas es la Medicina de Urgencias y Emergencias, Los profesionales que se especializan en esta área son responsables de proporcionar atención médica en situaciones de emergencia, tanto del ámbito hospitalario como pre-hospitalario, donde cada minuto cuenta. Ejemplo claro de lo anteriormente expuesto es la reciente pandemia por SARS

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Y
PCIA. BS. AS.

Co-v2 en donde quedó en evidencia la importancia de contar con un médico especialista en cuidados de emergencias tanto para la atención inmediata como así también de la permanencia del paciente grave en el sector de emergencias ante la falta de espacio en las unidades de cuidado crítico.

El Ministro de Salud de la provincia señaló en el lanzamiento del programa: *"se trata de un fortalecimiento de especialidades estratégicas mediante un plan integral con el que buscamos generar incentivos a mediano y a largo plazo para que los jóvenes decidan elegirlas". "Queremos que se inscriban sabiendo que el sistema los está priorizando y que va a sostenerlos ahora en su formación como residentes y luego con un proyecto de vida que sea agradable, digno y que cumpla con todas sus expectativas".*

Nos preocupa esta situación y debemos ocuparnos para que ciertas especialidades sean incluidas en el programa "Más Salud, Más Cuidados, porque en definitiva y sin lugar a dudas no solo serán beneficiados las y los profesionales de la salud, sino que también se estará respetando un derecho fundamental de todos los bonaerenses como lo es el derecho a la salud.
Por todo ello es que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.